

TEMPORADA 2026-2027

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coslada y el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convocan el **"40º CAMPEONATO DEPORTE PARA TODOS DE BALONCESTO SÉNIOR"**, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los equipos que lo deseen, y que cumplan las normas que se detallan a continuación:

- Los jugadores deben ser ciudadanos de Coslada o de San Fernando, previa presentación del Documento Nacional de Identidad ó del Padrón del Ayuntamiento de estas Localidades o ser trabajadores o estudiantes de empresas ó centros oficiales ubicados en Coslada o San Fernando, justificándolo debidamente con documentos originales
- En un equipo, podrán participar jugadores que sin residir, trabajar o estudiar en Coslada ó San Fernando de Henares, no superen en un tercio el número total de jugadores del equipo (consultar baremo de la Organización).
- Para cualquier otro caso, consultar con la Organización
- Cada club podrá tener, como máximo, 2 jugadores federados, teniendo que avisar de este hecho a la Organización en el momento de tramitar su ficha deportiva.**
- No podrán participar todos aquellos jugadores que estén sujetos a sanción por una o varias temporadas.
- Para tramitar una ficha a lo largo de la temporada el jugador tendrá que estar libre de sanciones deportivas.
- Los equipos que por derecho sean de 1ª División, deben tener presente al menos 5 jugadores deben pertenecer al mismo equipo de la temporada anterior. (Norma que cumplirán los equipos de 2ª División que ascienden a 1ª División).
- Los equipos que ascienden y descienden estarán en función de lo que dicte la Organización del Torneo al inicio de cada temporada:
 - ✓ Ningún equipo de los que ascienden por derecho, podrá renunciar al ascenso.
 - ✓ En el caso de que uno de los equipos que conserven la categoría decidiera no tomar parte en la siguiente temporada, su plaza sería ocupada por el primero de los equipos descendidos a la división inferior, de acuerdo a la clasificación de la temporada anterior.
 - ✓ Si algún equipo de los que ascienden, decidiera no tomar parte en la siguiente temporada, su plaza sería ocupada por el siguiente clasificado a los equipos ascendidos, de acuerdo con la clasificación de la temporada anterior.
 - ✓ Si un equipo causa baja durante la Competición, de esa División y de las inferiores descenderá un equipo menos.
 - ✓ Todos los equipos estarán obligados a participar en la categoría que la Organización le asigne.
- Podrán inscribirse cualquier jugador nacido en 2008 y anteriores.
- Se admiten dos jugadores de categoría juvenil (nacidos en 2009/2010), por equipo.
- El tope máximo de equipos que podrán participar es de **24**.

2. CANCHAS DE JUEGO y HORARIOS.

La competición se desarrollará en canchas reglamentarias de baloncesto de San Fernando y/o Coslada, las cuales podrán estar ubicadas en pabellones cubiertos o al aire libre. El horario de los partidos serán los sábados por la tarde de 14'45 a 22'00 h. y los domingos de 9'00 a 20'00 horas.

3. ARBITRAJES.

A designar por la organización.

4. DOCUMENTACIÓN.

a).- Requisitos la inscripción de un equipo:

- ✓ Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ **102 €, en concepto de inscripción.** (A ingresar en la c.c. del Ayto. de Coslada: **ES77 0081 1539 8800 0137 0940**). Indicando en el concepto, el deporte y el nombre del equipo para su identificación.
- ✓ **105 €, en concepto de fianza.** (A ingresar en la c.c. del Ayto. de Coslada: **ES77 0081 1539 8800 0137 0940**). Indicando en el concepto, el deporte y el nombre del equipo para su identificación.

- ✓ Las transferencias de inscripción y fianza, se tienen que realizar por separado. **NO HACER EN UNA SOLA** con todo el importe, si no una por cada concepto.
- ✓ Una vez realizadas ambas transferencias, y para poder validar la inscripción del equipo, se mandará un correo electrónico adjuntando los justificantes a las siguientes direcciones: deporteparatodos.coslada@gmail.com y deporte@ayto-coslada.es.

b).- Requisitos para tramitar las fichas de los jugadores:

- ✓ Cada equipo podrá fichar como máximo a 15 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada, hasta que lo determine el Comité de Competición.
- ✓ Cada jugador deberá rellenar dos fichas con todos los datos.
- ✓ Dos fotografías, tamaño carnet, pegadas en cada ficha y fotocopia del D.N.I. en vigor
- ✓ Justificación de ser ciudadano, trabajador o estudiante de Coslada o San Fernando (D.N.I., TC1 de la Empresa o Certificado del Centro correspondiente, etc).

5. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, FIANZA Y FICHAS.

CONCEPTO	Importe
INSCRIPCIÓN DE EQUIPO	102,00 €
FIANZA DE EQUIPO	105,00 €
TRAMITACIÓN DE FICHAS (incluye seguro de accidente deportivo)	
Jugadores nacidos en 2005 y posteriores, residentes en Coslada o San Fernando	10,00 €
Jugadores residentes en Coslada o San Fernando nacidos en 2004 y anteriores	35,50 €
Jugadores que trabajen o estudien en Coslada y San Fernando	40,50 €
Resto de jugadores (jugadores de fuera)	50,50 €
Cambiar de equipo dentro del mismo Torneo	5,00 €
Precio de la ficha en blanco	0,50 €

6. FECHAS DE INSCRIPCIÓN. - De Lunes a Jueves de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:00 y los viernes de 10:00 a 13:00 horas.

- ✓ Equipos participantes en el Campeonato de Baloncesto “Deporte Para Todos”, temporada 2025/2026, del 7 al 18 de Septiembre.
- ✓ Otros equipos: Del 7 al 18 de Septiembre.
- ✓ Tramitación de fichas: Del 7 de septiembre al 2 de Octubre.
- ✓ Entrega de documentación: por correo electrónico, a los representantes de los equipos.
- ✓ Durante el resto de la temporada, las altas de nuevos jugadores y tramitaciones en horario de mañana de 11:30 a 13:00 horas, de Lunes a Viernes y en horario de tarde, los martes y jueves de 17:00 a 18:00.

7. TROFEOS.

Trofeo a los dos primeros clasificados del campeonato de liga de cada División o Grupo.

(Si alguno de los equipos no recoge su trofeo el día de la Entrega de Premios, perderá su derecho al mismo).

8. RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

- **Jugadores temporada 2025-26.** Para los jugadores de la temporada anterior, la realización de los reconocimientos médicos queda a criterio de lo que decidan los Servicios Médicos de ambas Concejalías.
- **Jugadores de nueva inscripción,** deberán tener el reconocimiento pasado antes de la tramitación de la licencia.
- Para pedir cita, equipos de Coslada: **Polideportivo El Cerro – 916278200 (extensión 1521).**
- Para pedir cita, equipos de San Fernando: **Polideportivo San Fernando – 916719911 (extensión 4).**
- Si lo desean, podrán pasarlo en cualquier otro médico, debiendo figurar en la licencia de jugador, el número y firma del Colegiado

9. DISPOSICIÓN ADICIONAL.

No se admitirán como nombres de equipos, aquellos que sean malsonantes, de contenido racista, xenófobo, homófobo o sexista o que atenten contra la integridad moral de las personas.

Coslada y San Fernando de Henares, agosto de 2026.



Concejalía de Deportes Coslada

Deporte para Todos



BALONCESTO SENIOR



CLAUSULA FORMULARIO INSCRIPCIÓN A TORNEOS DE CLUB DEPORTIVO

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que los datos personales del/la solicitante y de los jugadores/as, delegados/as y entrenadores/ras pertenecientes al *Club Deportivo* [REDACTED] y que nos ha proporcionado en virtud de participar en el Torneo a través "HOJA DE INSCRIPCIÓN TORNEO de **BALONCESTO "Deporte Para Todos"**, serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE COSLADA** con la finalidad de tramitar la participación en competiciones y juegos deportivos organizados y coordinados por la Concejalía de Deportes del **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, realizadas en el marco de sus competencias municipales. El *Club Deportivo* manifiesta contar con el consentimiento expreso de los participantes para la cesión de los datos al Ayuntamiento o a otros Ayuntamientos, en caso de torneos mancomunados, manteniendo indemne a la Corporación por posibles responsabilidades derivadas de infracciones en la normativa de Protección de Datos por este motivo. Igualmente informamos que los datos podrán ser comunicados a la Comunidad de Madrid por la supervisión del evento y/o por cuestiones relacionadas con la actividad aseguradora.

A efectos de la devolución de la fianza aportada por el Club Deportivo participante, el Club se compromete a comunicar al Ayuntamiento el cambio de nº de cuenta bancaria facilitada en la inscripción para realizar dicha devolución. En caso contrario el Ayuntamiento no será responsable de posibles abonos indebidos en cuentas de no titularidad del Club.

A efectos de Comités de Competición y Apelación, el *Club Deportivo* manifiesta contar con el consentimiento expreso de todos sus componentes, de publicar en las actas de dichos Comités, los nombres y apellidos de los deportistas afectados. Actas éstas que todos los Clubes están obligados a leer semanalmente (se publican todos los martes) en los espacios informativos habilitados a tal efecto en los Centros Deportivos y en la página web de La Concejalía de Deportes.

Así mismo informamos que los datos que nos facilita, únicamente podrán ser comunicados a terceros con la finalidad de prestar los servicios médicos asistenciales necesarios para preservar los intereses vitales de los participantes en la competición y siempre que sea requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevén otras comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal y a entidades financieras facilitadas. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Todos estos tratamientos son necesarios para tramitar su solicitud y usted presta su consentimiento expreso para los mismos.

La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al **AYUNTAMIENTO DE COSLADA**, Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopdp@ayto-coslada.es, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos del Delegado de Protección de Datos (DPD):

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

Av. de la Constitución 47, 28821, Coslada, España
lopdp@ayto-coslada.es

En Coslada, a de.....de 20.....

FIRMADO:

Representante del CLUB, Don/Dña _____ N.I.F.n. nº: _____



Concejalía de Deportes Coslada

Deporte para Todos



BALONCESTO SENIOR

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE DEL CLUB:

División:

Si el Club ha cambiado de nombre, consignar aquí la antigua denominación:

E-MAIL

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

NOMBRE del DELEGADO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

UNIFORMIDAD:

(colores)

(camiseta)

(pantalón)

Y se compromete a atenerse a lo dispuesto en las Bases y el Reglamento de Competición

Coslada / San Fernando, a de 2026

EL DELEGADO

En el caso de que este equipo no haga inscripción la temporada siguiente (2025-26), la devolución de la fianza se efectuará mediante transferencia bancaria (previa petición por escrito), por lo que deberán cumplimentar los siguientes datos

TITULAR:

NIF nº:

DOMICILIO:

MUNICIPIO:

Código Postal:

Número de CUENTA BANCARIA. Consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es

RELACIÓN DE JUGADORES

NOMBRE DEL EQUIPO:

JUGADORES

	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NAC.	OBSERVACIONES	Temp. Ant.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

DELEGADOS Y ENTRENADORES

	NOMBRE Y APELLIDOS	Teléfonos	OBSERVACIONES	Temp. Ant.
1				
2				
3				
4				
5				

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Más información en la web municipal)

Responsable: Concejalía de deportes (deporte@ayto-coslada.es). **Finalidad:** ACTIVIDADES: Gestión de las actividades deportivas municipales. Gestión de Tarjetas de nivel. **Legitimación:** Consentimiento. **Destinatarios:** Estos datos podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la ley. Los datos podrán ser cedidos a las entidades que prestan servicios deportivos por cuenta del Ayuntamiento de Coslada. Asimismo, en el caso de domiciliación bancaria, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras. **Derechos:** De acceso, rectificación y supresión. Puede dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Coslada o un email a lopd@ayto-coslada.es